



PROPUESTA



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



PRONUNCIAMIENTO DE LA ESCUELA DE HISTORIA CONTRA LA REPRESIÓN Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN EL ESTOR, IZABAL

La Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala expresa su profunda preocupación por los hechos de represión y violación a los Derechos Humanos que afectan a comunidades q'eqchi' de El Estor, Izabal, que se resisten al proyecto minero Fénix, de la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), propiedad del consorcio suizo Solway Investment Group y con inversiones de múltiples orígenes.

El gobierno nacional despliega una política al servicio de las empresas de capital transnacional, cuyo único fin es saquear los bienes públicos y comunes, con una cauda de daños ambientales y sociales, y sin que su actividad contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población en general y del pueblo q'eqchi' en particular. Al respecto, las investigaciones realizadas por las ciencias sociales, referidas a los proyectos mineros implementados en el país, evidencia tales características e impactos.

Es condenable la existencia de una estrategia donde se articula el gobierno nacional y la CGN, orientada a criminalizar a las comunidades y autoridades ancestrales q'eqchi' que se resisten al proyecto minero. Tal estrategia se expresa en la coordinación y confluencia de acciones mediáticas, de control y coacción social, supresión de garantías y derechos, injustificado despliegue y represión policial y militarización del territorio. Todo esto con el propósito de doblegar a las comunidades que han impulsado acciones constitucionalmente en la búsqueda porque se les garantice el derecho a ser consultadas de buena fe y de forma previa, libre



e informada, tal y como lo mandata el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificado por Guatemala.

Contrario a garantizar el bien común y los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía y del pueblo q'eqchi', el gobierno nacional insiste en impulsar un proceso de consulta manipulada para garantizar la extracción minera. Lo hace contraviniendo la resolución de la Corte de Constitucionalidad que resolvió a favor de las comunidades, en especial en el derecho que les asiste a ser consultadas previo a la ejecución del proyecto minero Fénix, el cual, no obstante, ha sido mantenido activo de forma ilegal.

El gobierno nacional, en su afán de garantizar la operación del proyecto ilegal e ilegítimo, ha impuesto un estado de Sitio desde el domingo 24 de octubre, ratificado por la alianza oficialista en el Congreso de la República. Con ello ha restringido derechos constitucionales, como la libertad de acción, reunión y manifestación y ha abierto la posibilidad para realizar detenciones e interrogatorios sin mediar orden de juez competente, ha impuesto un toque de queda de 18:00 y 6:00 horas, y ha iniciado acciones de intimidación, persecución y detenciones contra defensores de derechos y periodistas.

Como Escuela de Historia condenamos la política represiva del gobierno de Guatemala. Nos unimos a la exigencia para que se detenga el ilegal proyecto minero Fénix por sus efectos nocivos para los intereses públicos, para el ambiente y la paz social. Así mismo, que se garantice al pueblo q'eqchi' el ejercicio pleno de su derecho a ser consultado en los términos y con los procedimientos que garantiza el Convenio 169 de la OIT. Exigimos plenas garantías para la ciudadanía, para periodistas y para las comunidades y autoridades del pueblo q'eqchi' en El Estor.

Guatemala 26 de octubre de 2021.